

EXPDTE. Nº: 1287/2008 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL,
remite copia de la comunicación nº 01/08, en relación al
incumplimiento del artículo 45 de la ley nº 2817, por parte del
Banco Patagonia, sucursal Catriel.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la
Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MILESI CIDES GRILL GUTIERREZ LAZZERI RANEA PASTORINI
BETHENCOURT PERALTA BONARDO CONTRERAS RAMIDAN
LAZZARINI HANECK

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Octubre de 2008.-